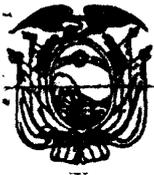


NOTARIA VIGESIMO NOVENA



1	
2	DEL
3	CANTON QUITO
4	% %
5	AUMENTO DE CAPITAL En la ciudad de
6	Y San Francisco de
7	REFORMA DE ESTATUTOS Quito , Capital
8	de la República
9	del Ecuador, hoy
10	OTORGADOS POR día quince (15)
11	LA COMPANIA: de Diciembre de
12	mil novecientos
13	DI-CHEM DEL ECUADOR S.A. ochenta y nueve,
14	ante mí , Doctor
15	Rodrigo Salgado
16	CUANTIA: Valdez, Notario
17	CAP.ANT.: \$ 103'005.000 Vigésimo Noveno
18	CAP.AUM.: 115'531.000 del Cantón Qui -
19	CAP.ACT.: 218'536.000 to , comparecen:
20	El señor Doctor
21	% % % % % % % % % % % % % % Adolfo Holguín ,
22	de nacionalidad
23	ecuatoriana , en su calidad de Gerente General
24	y Representante Legal de la Compañía DI-CHEM -
25	DEL ECUADOR S.A., conforme consta del documen-
26	to habilitante que se agrega ; y , la señora -
27	Evelyn López de Sánchez , de nacionalidad ve -
28	nezolana , por sus propios derechos . - Los --

comparecientes son mayores de edad , de estado

1 civil casados , domiciliados en esta ciudad , -

2 hábiles para contratar y poder obligarse , s -

3 quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a

4 Escritura Pública la minuta que me entregan , -

5 cuyo tenor literal y que transcribo es el si -

6 guiente : S E Ñ O R N O T A R I O : Sirve-

7 se otorgar en su registro de escrituras públi-

8 cas , una en la que conste el aumento de capi-

9 tal y reforma de los estatutos sociales que fi-

10 gura a continuación : P R I M E R A . - C o m -

11 p a r e c i e n t e s . - Comparecen al otorga

12 miento del presente instrumento , el Doctor --

13 Adolfo Holguín , casado , ecuatoriano , en su

14 calidad de Gerente General y Representante Le-

15 gal de la compañía DI-CHEM LEL ECUADOR S.A. , -

16 calidad que acredite con el nombramiento que -

17 se agregase como documento habilitante . - El Ge

18 rente General de la compañía interviene auto -

19 rizado por la Junta General de Accionistas reg

20 lizada en Quito el día quince de septiembre de

21 mil novecientos ochenta y nueve , y copia de -

22 cuya acta certificada también se agrega como -

23 documento habilitante . - Comparece además la

24 señora Evelyn López de Sánchez , venezolana , -

25 casada , quien concurre con el fin de dar su -

26 consentimiento expreso al acto de suscripción

27 de este aumento de capital de su cónyuge el --

15-9.3



1 Ingeniero Vicente Sánchez . - Los comparecien-
 2 tes manifiestan su voluntad , como en efecto lo
 3 hacen , al otorgar el presente acto de aumento
 4 de capital y reforma de estatutos . - El Inge-
 5 niero Vicente Sánchez es de nacionalidad ecua-
 6 toriana . - S E G U N D A . - A n t e c e d e n
 7 t e s . - U N O . - LI-CHEM DEL ECUADOR S.A., es
 8 una Compañía Anónima con domicilio en Quito , -
 9 constituida mediante escritura pública otorga-
 10 da ante el Notario Segundo del Cantón Quito , -
 11 el día treinta de agosto de mil novecientos se-
 12 tente y siete , inscrita en el Registro Mercan-
 13 til del mismo Cantón el veintidos de septiem-
 14 bre de mil novecientos setenta y siete . - DOS.
 15 Después de su constitución , se han llevado a
 16 cabo algunos aumentos de capital , reformas y
 17 codificación de los estatutos sociales . - El
 18 último acto societario , del cual conste un au-
 19 mento de capital , es el contenido en la escri-
 20 tura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
 21 Cuarto del Cantón Quito , Doctor Roberto Sal-
 22 gado Salgado , el día dieciocho de agosto de -
 23 mil novecientos ochenta y siete , inscrita en
 24 el Registro Mercantil del mismo Cantón , el --
 25 día dieciocho de enero de mil novecientos ochen-
 26 ta y ocho . - Mediante tal escritura pública ,
 27 la compañía incrementó su capital social de la
 28

jt.

 DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
 Notario Público

cuantía anterior que era: setenta millones dos

1 mil sures a ciento tres millones cinco mil su
2 cres . - TRES . - La Junta General de Accionis
3 tas de la compañía realizada el día quince de
4 septiembre de mil novecientos ochenta y nueve,
5 resolvió , por una parte , aumentar el capital
6 social de la empresa en la suma de ciento quin
7 ce millones quinientos treinta y un mil sures;
8 y , por otra , reformar el Artículo Cuarto de
9 los Estatutos Sociales , todo lo cual aparece
10 del Acta de Junta General cuya copia certifi -
11 cada se agrega . - T E R C E R A . - A u m e n
12 t o d e c a p i t a l . - Con tales en
13 tecedentes , DI-CHEM DEL ECUADOR S.A., aumen -
14 ta su capital social en la suma de CIENTO QUIN
15 CE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SUCRES,
16 valor que ha sido pagado ya en su totalidad --
17 por el único accionista que suscribió el aumen
18 to de capital que es el Ingeniero Vicente Sán-
19 chaz Villagómez . - Los demás accionistas , co-
20 mo consta del Acta , renunciaron a su derecho
21 preferente a participar en el aumento de capi-
22 tal . - El accionista que suscribe y paga el -
23 aumento de capital recibirá, a cambio de su apor
24 te , acciones por un valor nominal de un mil -
25 sures cada una . - En consecuencia , la sus -
26 cripción y pago del capital y las acciones a -
27 emitirse son como constan del anexo número uno
28



1 del Acta de Junta General que , como se dijo,
2 forma parte del presente instrumento . - -
3
4 C U A R T A . - R e f o r m a d e E s -
5 t a t u t o s . - Como consecuencia del aumen-
6 to de capital , DI-CHEM DEL ECUADOR S.A., re -
7 forme el Artículo Cuarto de los Estatutos So -
8 ciales que en adelante tendrá el texto que fi-
9 gura en el Acta de Junta General Extraordina -
10 ria y Universal de quince de septiembre de mil
11 novecientos ochenta y nueve . - El señor Nota-
12 rio se servirá agregar y anteponer las demás -
13 cláusulas de estilo necesarias para la perfec-
14 ta validez y firmeza de este instrumento , e -
15 incluir los documentos habilitantes . - Hasta
16 aquí la m i n u t a que se halla firmada por
17 el Doctor Fabián Corral B., con Matrícula núme
18 ro dos mil ochenta del Colegio de Abogados de
19 Quito, la misma que los comparecientes aceptan
20 y ratifican en todas sus partes; y leído que
21 les fue íntegramente esta escritura por mí el
22 Notario, firman conmigo en unidad de acto , de
23 todo lo cual doy fe . - F i r m a d o) Doctor
24 Adolfo Holguín . - CI : 18-0054044-3 . - F i r -
25 m a d o) señora Evelyn López de Sánchez . - CI:
26 170449173-5 . - F i r m a d o) E l N o t a
27 r i o , Doctor Rodrigo Salgado Valdez . -
28 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S .

DI-CHEM

13195

DI-CHEM DEL ECUADOR S. A.

Avda. González Suárez 318 y R. León Larrea Junto al Hotel Quito - Telf. 550.794 Apartado 6010 Telex 2384 ILINIZ ED. Quito - Ecuador

Quito, junio 2 de 1988

NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE QUITO
PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO
DE GERENTE GENERAL. OTORGA DI-CHEM
DEL ECUADOR S.A. A FAVOR DEL SEÑOR
ADOLFO HOLGUIN.
CUANTIA INDETERMINADA
Quito, a 21 de Julio de 1988.

Señor Doctor
Adolfo Holguín
Gerente General
DI-CHEM DEL ECUADOR S. A.
Presente

Di 10 copias.

De mis consideraciones:

La Junta Genral Extraordinaria Universal de DI-CHEM DEL ECUADOR S. A. en
su sesión de lro de junio de 1988, lo reeligió a usted GERENTE GENERAL de
la Compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS.

Corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y
extrajudicial de la Compañía, sin perjuicio de igual facultad que tiene el
señor Presidente.

Usted, podrá con su sola firma celebrar actos y contratos a nombre de la
Compañías hata por la cantidad de Quinientos mil sucres cada vez, sobre
dicho monto y hasta Cinco millones de sucres deberá firmar en conjunto con
el Presidente en caso de falta o ausencia con el Presidente del Directorio.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública ante el notario
Segundo de Quito, el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y siete,
inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 22 de septiembre de 1977.

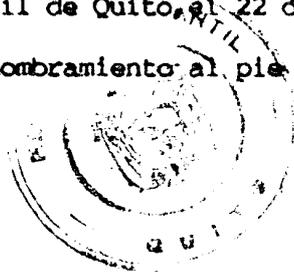
Usted se servirá aceptar este nombramiento al pie de la presente.

Muy atentamente,

Ing. Vicente Sánchez V.
Presidente

Acepto la designación anterior.- Quito, junio lro de 1988

Dr. Adolfo Holguín U.



2970

119

13 JUL 1988

Handwritten signature of Adolfo Holguín U.

DR. GONZÁLEZ SUÁREZ 318 Y R. LEÓN LARREA JUNTO AL HOTEL QUITO

ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de partecinteresada,⁴
 con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en el
 Registro de escrituras Públicas de la Notaría Vigési-
 mo Cuarta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, por
 ausencia del Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, se-
 gún Oficio de Encargo número seiscientos noventa y sie-
 te-CSQP, de veintiocho de junio del presente año, el
 Nombramiento de Gerente General otorga DI-CHEM DEL ECUA-
 DOR S.A., a favor del señor Adolfo Holguín, con sus res-
 pectivas razones de aceptación e inscripción en el Re-
 gistro Mercantil, que antecede.----- Quito, a vein-
 tiuno de julio de de mil novecientos ochenta y ocho.----
 El Notario (firmado) Dr. Javier Pallares Gómez. Notario
 Vigésimo Cuarto Suplente.- (hay un sello).----

Es fiel y 74a.

copia certificada, del documento que antecede, protocoli-
 zado ante el Notario Suplente; y, en fe de ello confiero
 en mi calidad de Notario Titular, esta, sellada y firmada,
 en Quito, a diecisiete de noviembre de mil novecientos -
 ochenta y nueve.



El Notario,

[Handwritten Signature]
 Dr. Roberto Salgado Salgado
 NOTARIO - AECGADO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE DI-CHEM DEL ECUADOR S.A.

En Quito, hoy día 15 de septiembre de 1989, a las 10H00, en las oficinas de la Compañía situadas en el Pasaje Novoa No. 126 y Av. González Suárez, se reúnen los accionistas de la Compañía señores: Hernando Villagómez Cobo, por sus propios derechos, propietario de 227 acciones de S/. 1.000 cada una, totalmente pagadas, con igual número de votos; el Dr. Adolfo Holguín, Gerente General de la Compañía, por sus propios derechos, propietario de 558 acciones de S/. 1.000 cada una, totalmente pagadas, con igual número de votos; Ing. Vicente Sánchez Villagómez, Presidente de la Compañía, por sus propios derechos, propietario de 11 acciones de S/. 1.000 cada una, totalmente pagadas, con igual número de votos, Ing. Juan Fernando Serrano, en su calidad de representante legal de Organización Iliniza S.A., propietaria de 102.198 acciones de S/. 1.000 cada una, totalmente pagadas, con igual número de votos; y, Washington Martínez, representante legal de Petróleos Summa Pet C.A., propietaria de 11 acciones de S/. 1.000 cada una, totalmente pagadas, con igual número de votos.

Los mencionados accionistas y mandatarios que representan la totalidad del capital social, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y así mismo por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

- Aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la compañía.

El Presidente de la Compañía declara instalada la Junta General y pone a consideración el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad. Actúa como Secretario el Gerente General antes mencionado, que certifica.

De inmediato, se pasa a tratar el único punto del orden del día:

La Junta General delibera acerca de la necesidad y conveniencia de aumentar el capital social de la empresa.

Después de deliberar, la Junta General por unanimidad, resuelve aumentar el capital social de de la compañía Di-Chem Del Ecuador S.A. en la suma de S/.115'531.000.00, valor que es suscrito única y exclusivamente y en este mismo acto, por el accionista Ing. Vicente Sánchez Villagómez. Todos y cada uno de los demás accionistas declaran expresamente que renuncian al derecho preferente que tienen para intervenir en el presente aumento de capital y para suscribir acciones en el mismo.

El aumento de capital suscrito por el Ing. Vicente Sánchez Villagómez, esto es la suma de S/115'531.000'00 que se paga en numerario, valor que ha ingresado ya a la caja de la compañía.

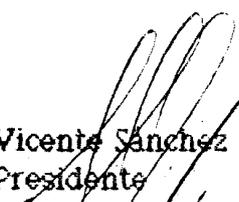
Como anexo que forma parte de este instrumento, se agrega el cuadro en el que consta el capital suscrito en el aumento de capital pagado y las acciones a emitirse.

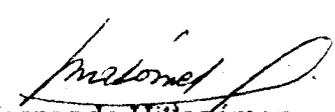
Como consecuencia del aumento de capital, la Junta General de Accionistas accionistas, asimismo por unanimidad, decide reformar los estatutos sociales en la siguiente forma el Art. Cuarto de tales estatutos, en adelante dirá:

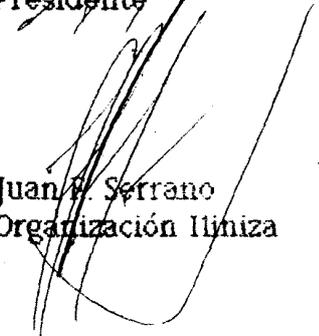
"Art. Cuarto.- Del Capital.- El capital de la compañía es de S/218'536.000., representado por 218.536 acciones nominativas e indivisibles de S/1.000.00 cada una".

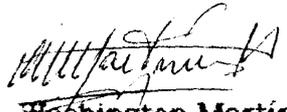
Los accionistas facultan ya sea al Presidente de la compañía o al Gerente General para que eleve a escritura pública el presente aumento de capital y reforma de los estatutos y perfeccione el presente acto de conformidad con la Ley.

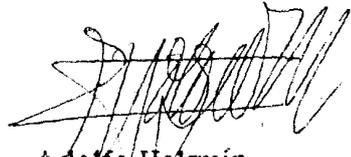
Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha ésta se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan, con lo cual se levanta la sesión a las 11H30 de la mañana". En fe de todo lo tratado y resuelto suscriben los presentes junto con el Gerente General-Secretario que certifica.


Vicente Sanchez
Presidente


Hernando Villagomez


Juan F. Serrano
Organización Iliniza

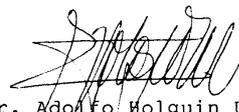

Washington Martínez
Petróleos Summa Pet.C.A.


Adolfo Holguín
Gerente General-Secretario

CAPITAL PAGADO CON CARGO A:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	APORTE NUMERARIO	ACCIONES A EMITIRSE
ORGANIZACION ILINIZA S.A.	0	0	0
Dr. ADOLFO HOLGUIN	0	0	0
Ing. HERNANDO VILLAGOMEZ C.	0	0	0
Ing. VICENTE SANCHEZ V.	115'531.000	115'531.000	155.531
PETROLEOS SUMMA- PET CIA. LTDA.	0	0	0
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	115'531.000	115'531.000	155.531


 Ing. Vicente Sánchez V.
PRESIDENTE


 Dr. Adolfo Holguin U.
GERENTE GENERAL



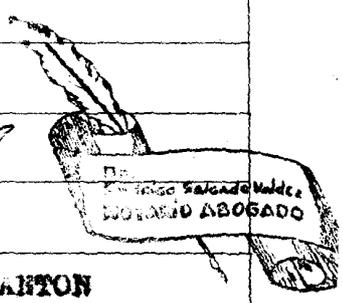
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí , en -
 fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CER-
 TIFICADA del aumento de capital y reforma de -
 estatutos de la compañía DI-CHEM DEL ECUADOR
 S.A., firmada y sellada en Quito , a diecinue-
 ve de diciembre de mil novecientos ochenta y -
 nueve . -

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

RAZON : Mediante Resolución No 90.1.1.1. 0043 ,
 dictada por la Superintendencia de Compañías ,
 el 10 de enero del presente año , fue aprobada
 la Escritura Pública de Aumento de Capital y -
 Reforma de Estatutos de la Compañía LI-CHEM DEL
 ECUADOR S.A., otorgada ante mí el 15 de diciem-
 bre de 1.989 . - Tomé nota de este particular
 el margen de la respectiva matriz . - Quito , -
 a 16 de enero de 1.990 .-

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



RAZON:- Cumpliendo con lo ordenado por el señor Superintendente de Compañías, en su Resolución No. 90.1.1.1.0043, de fecha 10 de enero de 1.990, tomé razón de la aprobación constante en dicha Resolución al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía "DI-CHEM DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 30 de agosto de 1.977, en el sentido de que mediante la presente escritura, se aumenta el capital y se reforman los estatutos sociales de la mencionada compañía.- Quito, a diez y nueve de enero de mil novecientos noventa.-



Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número
 2 cuarenta y tres, del señor Superintendente de Compañías de 10 de
 3 enero de 1990, bajo el número 016 del Registro Industrial, tomo
 4 22.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 139 del Regi-
 5 tro Industrial, de veinte y dos de septiembre de mil novecientos
 6 setenta y siete, a fo. 486, tomo 9.- Queda archivada la segunda
 7 copia certificada de la escritura pública de aumento de capital
 8 y reforma de estatutos de la compañía "DI - CHEM DEL ECUADOR S.A."
 9 otorgada el 15 de diciembre de 1989, ante el Notario Vigésimo
 10 Noveno del Cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se dá así cumpli-
 11 miento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución,
 12 de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto
 13 de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del
 14 mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 1471.- Quito,
 15 a cinco de febrero de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten Signature]
 Dr. Gustavo García Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO